

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7136** MUNDIMOLD, S.A.

REGISTRO MERCANTIL VALENCIA-5

JOSE LUIS GOMEZ-FABRA GOMEZ, REGISTRADOR MERCANTIL V DE VALENCIA, competente a efectos del presente asunto, previo examen y calificación de la documentación aportada de la que se deduce la legitimidad del solicitante y el cumplimiento de los presupuestos legales y reglamentarios (arts. 169, 170, 171 y 173 Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital) para proceder a la convocatoria de la Junta General de la mercantil "MUNDIMOLD SA" y, en consecuencia,

RESUELVO:

Convocar Junta General de la sociedad "MUNDIMOLD SA" que tendrá lugar en el despacho profesional del Notario DON MANUEL FRANCISCO CERDÁ GARCÍA DEL MORAL, con domicilio profesional en Carretera Vilamarxant, 115, 46190 Ribarroja de Turia, Valencia, con presencia del mismo, quien levantará acta de la junta a las 11:00 horas del día 19 de Diciembre de 2022, en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día en segunda, con el siguiente Orden del Día:

"1º.- Renovación del cargo de Administrador único de D. JORGE NOVELLA LLORCA.

2º.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes del ejercicio 2021. Traslado del informe de Auditoría en relación con las mismas, a fin de que los socios puedan conocer la situación real de la empresa."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 170.2 de la LSC., DESIGNO como Presidente de la Junta al solicitante JORGE NOVELLA LLORCA, y en su defecto el que elijan los socios asistentes de conformidad con el artículo 191 LSC, no procediendo designar Secretario al requerirse intervención notarial.

Se hace constar, que para la válida constitución de la junta se deberán presentar al presidente los documentos acreditativos de la titularidad de las acciones. Igualmente que los socios que no asistan personalmente a la junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en los artículos 183 LSC y ss. Asimismo se informa a los accionistas conforme a lo previsto en el artículo 272.2 LSC, del derecho que les asiste a obtener de la Sociedad, desde la publicación de esta convocatoria, y de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Valencia, 4 de noviembre de 2022.- El Registrador Mercantil Nº V de Valencia, D. José Luis Gómez-Fabra Gómez.

ID: A220044863-1